

	<b>POLÍTICA</b>	Código	A-MRAQ/1
		Revisión	3
		Fecha	03/08/2023
		Página	1 de 1

El **Grupo STM** (STM Alta Tensión S.A.U. y STM E&C S.L.U.), en adelante **STM**, tiene como pilares básicos la satisfacción de los clientes, la salud y la seguridad laboral de los trabajadores y la protección ambiental, y para ello, define la presente política como base de su sistema de gestión y de su desempeño.

Como consecuencia, **STM** se compromete a desarrollar un Sistema de Gestión basado en la mejora continua de sus procesos y de acuerdo con el contexto definido por la organización.

La Dirección de **STM**, se compromete en la asignación de recursos humanos, financieros, organizadores y técnicos que permitan el desarrollo del sistema de gestión y la consecución de los siguientes objetivos:

- **Cumplir** con lo establecido en los requisitos legales y reglamentarios identificados que nos sean de aplicación, y todos aquellos que se suscriban de forma voluntaria.
- **Proteger al medio ambiente y a los trabajadores** incluida la prevención de la contaminación y los riesgos laborales.
- **Satisfacer** las necesidades de nuestros clientes y partes interesadas, tanto internas como externas, mejorando de forma continua nuestros procesos y actividades.
- **Formar, informar y sensibilizar** a los trabajadores de la empresa y todo aquel que trabaja en nuestro nombre, para eliminar y reducir los riesgos laborales, impactos ambientales generados por nuestra actividad, entendiendo la Prevención y el Medio Ambiente.
- **Asegurar** la protección de todos los trabajadores y mejorar sus condiciones laborales, evitando Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- **Evitar** las posibles contaminaciones ambientales de las instalaciones explotadas por **STM**, dirigiendo nuestros esfuerzos a la búsqueda de una mayor compatibilidad medioambiental de las técnicas de proceso aplicadas
- **Mejorar** continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión estableciendo objetivos de mejora y definiendo los indicadores necesarios.
- **Consulta y participación**, con los trabajadores como pilar básico de la gestión del sistema, y como parte primordial de la actividad de la empresa
- **Comunicar** la política a todos miembros de la empresa, y los que trabajen en su nombre, y ponerla a disposición de las partes interesadas que así lo solicite.

En Basauri (Bizkaia), a 3 de agosto de 2023

  
 Enrique Merino García  
 Director General